

**GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD**



# **INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL**

**EDUARDO SOLIS RAMIREZ**  
SUBGERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

## Ordenanza N° 008-2009-GRLL/CR

### Constituye la Comisión Ambiental Regional de La Libertad CAR-LL

El artículo 23° de la Ley N° 28245 Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental dispone que las Comisiones Ambientales Regionales son las instancias de gestión ambiental, de carácter multisectorial encargadas de coordinar y concertar la política ambiental regional, las cuales promueven el diálogo y el acuerdo entre los sectores público y privado.

El D.L. N° 1013, Decreto Legislativo que Aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente prescribe en el artículo 17° que los gobiernos regionales aprueban la creación, el ámbito, la composición y las funciones de las Comisiones Ambientales Regionales – CAR.

CAR-LL esta constituida:

- Gobierno Regional La Libertad
- Cámara de Comercio y Producción de La Libertad
- Colegios Profesionales
- Universidad Nacional de Trujillo
- Municipalidades de la Costa y de la Sierra
- ONGs ambientalistas
- Proyectos Especiales de La Libertad

# COMISIÒN AMBIENTAL REGIONAL LA LIBERTAD CAR-LL

HOJA DE RUTA

## Etapa Instalaci3n

Aprobaci3n Ordenanza de Creaci3n  
Acreditaci3n Representantes  
Acto de Juramentaci3n  
Ceremonia de Instalaci3n

## Etapa Planificaci3n

Reglamento Interno de Funcionamiento  
Plan de Trabajo 2012  
Proponer y aprobar Grupos T3cnicos

### SISTEMA MUNICIPAL DE GESTI3N AMBIENTAL

Nivel de Aprobaci3n  
Nivel de Coordinaci3n y Concertaci3n  
Nivel de Propuesta  
Nivel de Aprobaci3n

### INSTRUMENTOS DE GESTI3N AMBIENTAL

Plan Ambiental Local  
Agenda Ambiental Local  
Política Ambiental Local  
Diagn3stico Ambiental Local

# INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL

El artículo 22° de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, establece que los gobiernos regionales deben implementar el sistema regional de gestión ambiental en coordinación con las Comisiones Ambientales Regionales.

El D.S. N° 008-2005-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28245 Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, insta en el artículo 40° establece como funciones generales de la CAR elaborar el Plan y la Agenda Ambiental Regional.

- Política Ambiental de la Región La Libertad: 2012 – 2021;**
- Plan de Acción Ambiental de la Región La Libertad: 2012 – 2021; y**
- Agenda Ambiental de la Región La Libertad: 2013 – 2014**

**Eje de Política 1.** Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica

**Eje de Política 2.** Gestión Integral de la calidad ambiental

**Eje de Política 3.** Gobernanza ambiental

**Eje de Política 4.** Compromisos y oportunidades ambientales internacionales

# ***AGRADEZCO VUESTRA ATENCIÓN***

---

**EDUARDO SOLIS RAMIREZ**  
SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD  
[eduardosolistr@yahoo.es](mailto:eduardosolistr@yahoo.es)